

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA – ORALIDAD C.G.P.-
DEMANDANTE: GUIA INMOBILIARIA JR S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN SIENDO REPRESENTANTE LEGAL EL LIQUIDADOR CARMEN CALVETE SIERRA, C.C. 63.330.483
DEMANDADAS: 1. AMPARO SANCHEZ CASTRO, C.C. 36.586.320 Y OTROS

RADICADO: 68001400301420170014300
Allego liquidación del crédito artículo 446 CGP.

Señor
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER
E. S. D.

OSCAR A. TRIANA CORZO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado titulado e inscrito con **T.P. No. 150876 del C.S. de la J**, en mi condición de apoderado para el cobro judicial de la empresa en liquidación llamada **GUIA INMOBILIARIA JR S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN** con domicilio en BUCARAMANGA, SANTANDER, con **NIT. 900.591.174-2**, en representación legal EL LIQUIDADOR, señora **CARMEN CALVETE SIERRA**, atentamente me permito allegar la liquidación del crédito del proceso de la referencia:

AÑO	MESES	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2014	JUNIO A DICIEMBRE	CANON DE ARRENDAMIENTO	\$1.500.000	10.500.000
2015	ENERO A MARZO	CANON E ARRENDAMIENTO	\$1.500.000	\$4.500.000
2015	ABRIL (15 días)	CANON DE ARRENDAMIENTO	\$750.000	\$750.000
TOTAL CANON DE ARRENDAMIENTO				\$15.700.000

INTERESES MORATORIOS, desde el día 16 de abril de 2015 hasta el 28 de febrero de 2021, a un interés del 2% da un valor de intereses de \$21.980.000 para un total de deuda de \$37.680.000.oo.

Agradezco su valiosa colaboración y pronta respuesta.

Del Señor Juez,



OSCAR A. TRIANA CORZO
C.C. 13.747.337 Bucaramanga, Santander
T.P. 150876 C.S. de la J.